



¡ VECIN@: ESTE AÑO FRACCIONA TU IBI ¡

Las Asociaciones de Vecinos animan a acogerse al pago fraccionado del IBI

Las asociaciones de vecin@s y el fraccionamiento

Las asociaciones han acordado la difusión en sus respectivos ámbitos de la posibilidad de fraccionamiento del IBI con la finalidad de que ningún vecino quede sin conocer esa posibilidad.

En **momentos de crisis económica**, toda vía de facilitar pagos a los vecinos que puedan estar pasando por dificultades debe ser bienvenida y potenciada desde el movimiento vecinal que, a través de su red de sedes por los barrios de la ciudad, va a difundir la existencia de esta posibilidad, poniendo a disposición de los vecinos un modelo de solicitud e incluso pudiendo ayudar a personas con dificultades en la presentación de dichas solicitudes de fraccionamiento.



Calle Marqués de Santillana, 4
47010 Valladolid

Nueva situación:

El Ayuntamiento de Valladolid posibilita en el presente ejercicio el fraccionamiento del abono del IBI (contribución). De este modo:

- el **65% del impuesto** se pagaría en el plazo habitual del impuesto, **el 5 de junio de 2010**,
- y el **otro 35%** el **5 de noviembre de 2010**.

¿Cómo hacerlo?

- El fraccionamiento debe ser solicitado por el vecino **por escrito** al Ayuntamiento, bien en el modelo oficial de instancia municipal o bien en un escrito específico.
- El Ayuntamiento, además, va a promover la solicitud **vía Internet**.
- Hay que dejar reflejado los **datos personales del solicitante** y la **identificación de la vivienda** a la que se refiere el aplazamiento.

¿Cuándo hacerlo?

Antes del 7 de mayo de 2010.

Requisitos:

Hay que **domiciliar en una cuenta bancaria** el pago del impuesto.